

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 DIC 2019

VISTO la Nota N° 002108-2019; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se adjunta nota suscripta por el Director de Auditoría, agente Humberto RUBIO, mediante la cual solicitaba autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, a fin de realizar tareas inherentes a su función, el día 12 de Diciembre del corriente año.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 12 de Diciembre del corriente año y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

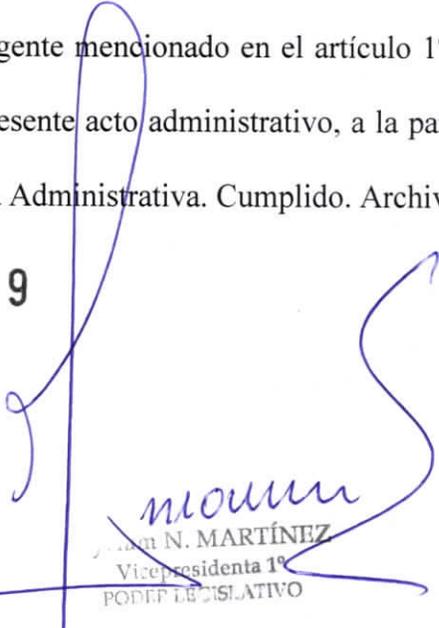
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 12 de Diciembre de 2019, por el Director de Auditoría, agente Humberto RUBIO; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1994 / 19


Juan N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO